

Cuenca, Abril 17 del 2012.

Señores
DOBLONECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como Comisario de esta Compañía, tengo a bien informar a los Socios, las actividades económicas de DOBLONECUADOR S.A. Durante el ejercicio económico del 2011, para lo cual se ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, lo que puntualizo a continuación:

- 1.- La Gerencia General brindó todo el apoyo para el análisis y revisión de los libros de Contabilidad.
- 2.- DOBLONECUADOR S.A., ha cumplido las obligaciones que constan en sus estatutos, así como las disposiciones de las normas internas.
- 3.- Se han revisado los archivos de correspondencia, libro de actas, libro de acciones y accionistas, documentos de importación, libros contables y otros documentos relacionados con los registros de contabilidad y todos están conforme a la ley, código y reglamento tributario vigente.
- 4.- Se ha cumplido el Art. 321 de la Ley de Compañías, pero no se ha exigido la presentación del balance mensual de comprobación que señala el numeral segundo del mencionado artículo.
- 5.- Los procedimientos de control interno son correctos.
- 6.- Los valores que constan en los Estados Financieros son el fiel reflejo de sus registros contables, y se han elaborado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- Termino este informe, anotando que los Activos de DOBLONECUADOR S.A., están custodiados correctamente por sus administradores.

Por lo expuesto, recomiendo la aprobación de los Estados Financieros.

Muy Atentamente,



Econ: Fernando Donoso Guzmán,
COMISARIO

LA/file
